



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 003 DE 2022

CONTRATANTE	AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P. NIT. 811.021.151-6
CONTRATISTA	R & J SERVICIOS DE INGENIERIA GLOBAL SAS NIT: 901.403.394-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA:	RICARDO VECINO DURAN C.C.: 91,272,705 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA
DOMICILIO	CALLE 55 NO 46 - 129 BARRIO EL PROGRESO
OBJETO	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE CISTERNA A CAMION RECOLECTOR DEL MUNICIPIO DE YONDÓ
VALOR	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$147.814.076,90)
DURACIÓN	TREINTA (30) DIAS

Entre los suscritos a saber **ALEXANDER DIAZ BARRERA**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.181.772 expedida en Girón, obrando en calidad de representante legal de **AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P.** Con NIT. 811.021.151-6, Creada mediante Escritura Pública No 2205 de 17 de diciembre de 2015 de la Notaria Primera del Circulo de Barrancabermeja, nombrado mediante acta de junta directiva Numero 001 de 2020 y fecha de posesión de dos (02) de enero de 2020 y que para efectos del presente Contrato se denominará **LA EMPRESA**, quien obra como **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **RICARDO VECINO DURAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **91,272,705** Expedida En **BUCARAMANGA**, representando legalmente a **R & J SERVICIOS DE INGENIERIA GLOBAL SAS** con Nit: **901.403.394-5**, domiciliado y residente en el municipio de Yondó y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de SUMINISTRO, Contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE CISTERNA A CAMION RECOLECTOR DEL MUNICIPIO DE YONDÓ **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de Ciento Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Catorce Mil Setenta y Seis Pesos Con Noventa Centavos M/CTE (\$147.814.076,90), discriminado en el siguiente cuadro presupuestal:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001	Sistema neumático de freno Desmonte del chasis antiguo, válvulas de seguridad, válvulas de servicio, válvulas de horquillas de la caja de velocidad, la del mono shop, la del multiplicador, mangueras de la caja de válvulas del mono, T de distribución de aire, manguera de 1/2 pulgada x 2 metros de largo de malla acero del compresor al tanque principal de sistema de aire y controlador de presión.	1	\$ 6.659.317,00	\$ 6.659.317,00

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)
Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

Esperanza, Paz y Progreso.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P **811.021.151-6**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	para su desarme y mantenimiento, montada de las mismas al chasis nuevo.			
	Suministro de mangueras, racores, para el sistema de aire en general desde el compresor hasta los tandems traseros, incluyen racores, garbanzos, tornillos, empaques, pruebas neumáticas.	1	\$ 2.021.579,00	\$ 2.021.579,00
002	Motor internacional			
	Manómetro De Aceite Sensor	1	\$ 319.885,00	\$ 319.885,00
	Filtros de Aire, Aceite, Combustible y cambio de aceite	1	\$ 1.067.869,00	\$ 1.067.869,00
	Kit de enfriador de aceite del motor	1	\$ 2.083.415,00	\$ 2.083.415,00
	Cambio de manguera del sistema de agua y/o radiador	1	\$ 214.050,00	\$ 214.050,00
003	Bomba del agua del motor			
	Termostato	1	\$ 297.291,00	\$ 297.291,00
004	Sistema de Embrague			
	Kit de Embrague (Prensa -Disco y Balinera)	1	\$ 2.225.354,00	\$ 2.225.354,00
005	Sistema de combustible			
	Medidor de combustible e indicador de combustible	1	\$ 643.338,00	\$ 643.338,00
006	Latonería general pintura (Cabina)			
	Hechura del piso cabina, incluido el muerto.	1	\$ 796.740,00	\$ 796.740,00
	Reparación de piezas en fibra de vidrio	1	\$ 1.700.504,00	\$ 1.700.504,00
	seguros de Vidrios cortavientos	1	\$ 344.858,00	\$ 344.858,00
	Descansabrazos	1	\$ 285.400,00	\$ 285.400,00
	Instalación de manecillas	1	\$ 309.183,00	\$ 309.183,00
	Mantenimiento de tijeras elevadoras de vidrio.	1	\$ 380.532,00	\$ 380.532,00
	Ganchos Capot	1	\$ 190.266,00	\$ 190.266,00
	Manecillas de mecanismo para abrir y cerrar puertas	1	\$ 451.882,00	\$ 451.882,00
007	Sistema de suspensión			
	Amortiguadores	1	\$ 661.175,00	\$ 661.175,00
	Bujes de los muelles delanteros.	1	\$ 558.907,00	\$ 558.907,00
	Grapas de muelle	1	\$ 1.331.864,00	\$ 1.331.864,00
008	Sistema de frenos			
	Desmontada de 4 soportes de los tandems de las transmisiones para su reubicación de chasis, tornillería grado 8, pasadores de los muelles principal y auxiliar, bastidores.	1	\$ 5.589.070,00	\$ 5.589.070,00
	Cauchos de los bastidores traseros	1	\$ 1.664.830,00	\$ 1.664.830,00
009	Trasmision			
	Desinstalada de flanches de las transmisiones para cambiarle los sellos, cambio de crucetas del eje de mando, fabricación e instalación de un puente de penca de chasis a penca de chasis para adecuarle balinera central de eje de mando requerida por el cambio de longitud del chasis, yokis, soporte balinera central, caucho balinera central, adecuación del eje de mando en su longitud acorde con el nuevo chasis, cambio de valvulina, retirada de los huecos de las transmisiones para revisar speed y corona internas.	1	\$ 5.707.986,00	\$ 5.707.986,00
010	Desarmar, revisión y cambio de rodamientos, sellos de aceite, arandelas tipo cuña y tuercas de seguridad, engrasada y armada de cuatro pachas traseras.	1	\$ 2.758.860,00	\$ 2.758.860,00
011	Desmante de las ruedas y campanas, para su revisión y cambio de bandas delanteras, sellos, rodamientos y engrase de rodamientos y armada.	1	\$ 1.403.213,00	\$ 1.403.213,00

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)
Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

Esperanza, Paz y Progreso.



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

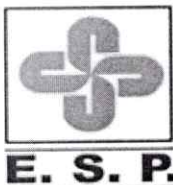
811.021.151-6

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
012	Bajar, desarmar, reparar y armar la suspensión y dirección delantera cambiando terminales, barras de dirección, crucetas de dirección, spinder, cambio de bujes de los cachos de los spinders y rodamientos de los spinder.	1	\$ 3.543.708,00	\$ 3.543.708,00
013	Desinstalar los troques traseros completos del chasis antiguo para instalarlo en el nuevo chasis.	1	\$ 2.758.860,00	\$ 2.758.860,00
014	Compra de chasis de ancho de 88 cts. por 547 de longitud de segunda, pero en estado original para cargar tanque cisterna de agua potable, reubicación de los chasis.	1	\$ 14.269.965,00	\$ 14.269.965,00
015	Transporte de chasis de la ciudad de Cúcuta hasta el punto de acopio en Yondó.	1	\$ 3.567.491,00	\$ 3.567.491,00
016	Cortada de chasis viejo o podrido, empate, pega, soldadura, alineación del chasis nuevo, reubicación de los puentes y perforada de los huecos para tornillería y suministro de los mismos.	1	\$ 8.086.314,00	\$ 8.086.314,00
017	Desmante y monte de la caja de velocidades para inspeccionar prensa disco y balinera y cambio de prensa disco y balinera y montada de la misma.	1	\$ 4.399.906,00	\$ 4.399.906,00
018	Cambio de manguera del sistema de agua y/o radiador	1	\$ 214.050,00	\$ 214.050,00
019	Recorte de un anillo del tanque, y pegada del mismo, fabricación de los manholes y tapas, instalación de línea de vida, tornillos para aseguramiento de la tapa, reubicación de las rompeolas internas del tanque, soldadura y cambio de láminas en la parte superior del camino del tanque, instalación de ruanas al tanque y/o cambio de partes corroidas, instalada del tanque al camión con capacidad de 5.000.000 GL en nuestras instalaciones de TUB, reubicación de correas y/o bases del tanque con equipo de oxicorte y soldada, cauchos amortiguadores de las bases e instalada de grapas, reacondicionamiento de soportes de aseguramiento al cachis, pintada general interna, como externa del tanque cisterna para el transporte de agua potable, utilizando pintura epoxi poliamida y anticorrosiva primer de epoxi lamida y/o pintura pintuco para alta temperatura, acoplamiento de drenajes, instalación de válvulas y de descarga, acondicionamiento de empaque para las tapas claraboyas, avisos alusivos a la norma de transporte de agua, fabricación e instalación de cuatro parafangos traseros en lamina (HR) de 1/8, fabricación de soportes de los parafangos instalados al chasis, fabricación e instalación de dos (2) bicicleros en tubería de 1" con sus respectivos dobles, fabricación de soportes de los bicicleros instalados al chasis, adicionar dos pencias de 80 cm como soporte de fabricación e instalación de defensa trasera construida en chanel de 30 cm x 2 mts de largo, fabricación e instalación de lámina (HR) 316, que sirva como base y soporte para la bomba del tanque, suministro de válvulas en bronce de 4" y acometida con tubería para el descargue y/o succión de la bomba.	1	\$ 16.553.159,00	\$ 16.553.159,00
020	Revisión y/o cambio de anillos del sistema de escape, silenciador y pre silenciador y pintada del mismo con pintura de alta temperatura.	1	\$ 4.423.689,00	\$ 4.423.689,00
021	Valor de la mano de obra hasta el momento	1	\$ 26.729.000,00	\$ 26.729.000,00
TOTAL				\$ 124.213.510,00
VALOR DE IVA				\$ 23.600.566,90
VALOR TOTAL				\$ 147.814.076,90

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)

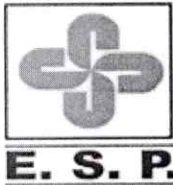
Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

Esperanza, Paz y Progreso.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

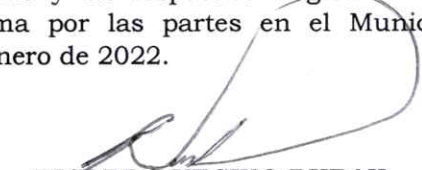
TERCERA. FORMA DE PAGO: SUMINISTRO: LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA contra entrega de los suministros hechos de acuerdo con la necesidad, previa aprobación del supervisor designado por la Gerencia o quien haga sus veces, acreditar el pago certificado de pago de aportes a sistema de seguridad social y parafiscales del personal a cargo del Contratista; y con la presentación de la cuenta de cobro o factura en la Tesorería de LA EMPRESA. **CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** EL presente contrato tendrá una duración TREINTA (30) DIAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Suministrar como producto final un camion cisterna. 2. realizar la entrega de los documentos esenciales junto a la camioneta, los cuales son necesarios para andar libre y legalmente en las vías, a nivel nacional. 3. Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato. 4. Cuando LA EMPRESA realice la solicitud del elemento, vehículo camioneta, EL CONTRATISTA este tendrá un plazo de 30 días calendario para la entrega del pedido en el lugar que la Empresa señale. **SEXTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA.** 1 Suministrar al contratista toda la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad. 2 Realizar los pagos en los montos acordados. 3 Recibir los servicios y obras contratadas en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, la certificación correspondiente. 4 Controlar la calidad de los servicios y obras contratadas y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones convenidas. 5 Recibir oportunamente los informes de avance de obra. 6 Controlar, por conducto de la interventoría y el supervisor delegado, la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en el contrato. **SÉPTIMA. CESIÓN.** Expresamente se prohíbe la cesión total o parcial del presente contrato a terceros, salvo autorización expresa por parte de LA EMPRESA. **OCTAVA: RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.** El presente es un CONTRATO DE SUMINISTRO en consecuencia entre AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P., y la clase de vinculación con el contratista no genera ninguna relación de carácter laboral y la única obligación de pago que asume la EMPRESA con la CONTRATISTA como contraprestación, es lo convenido en el presente contrato. **PARÁGRAFO: REPERCUSIONES LABORALES.** EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. LA EMPRESA no adquiere con él ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo. Por lo tanto LA EMPRESA sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido, todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato adquiere estarán a cargo de la CONTRATISTA. **NOVENA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** La cuantía y pago de este contrato está sujeto a las apropiaciones presupuestales. Los gastos se tomarán del presupuesto de la vigencia de 2022 bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 003 del 03 DE ENERO DE 2022, RECURSOS PROPIOS, que forma parte integral del presente contrato. **DÉCIMA: DOMICILIO** Para todos los efectos legales y administrativos, el domicilio contractual se establece en el Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia, en el lugar donde LA EMPRESA preste sus servicios. **DÉCIMA PRIMERA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.:** El contratista declarará bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla inmerso en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la Ley, igualmente se compromete a favor de LA EMPRESA a avisarle inmediatamente en caso de que sobreviniere alguna de tales causales. **DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien la Gerencia delegue, con el fin de llevar seguimiento del presente contrato, Adicionalmente tendrá como funciones aquellas que considere



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

pertinentes el representante legal de LA EMPRESA, las cuales deberán ser acatadas por el CONTRATISTA. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de Declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, LA EMPRESA cobrará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 20% del valor del contrato; el valor, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. **DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En caso de presentarse controversias o diferencias, en la ejecución del presente contrato se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de controversias, y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdos, b) Conciliación, c) Transacción, d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA QUINTA: CONDICIONES:** a). EL CONTRATISTA deberá efectuar los pagos que por concepto de Estampillas haya lugar de conformidad al valor del contrato y a su objeto, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia. Retención en la fuente 3.5%, Retención industria y comercio 1%, Estampillas Proancianos 4%, Estampillas Procultura 2%, Estampillas Prodeporte 2%, Estampillas Electrificación Rural 1%, Estampilla Prohospital 1%. b). Autorizar a AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P, para que por conducto de la Tesorería, efectúe los descuentos de ley que deban realizarse. **DECIMA SEXTA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** Es obligación del contratista mantener a la Empresa libre de cualquier reclamación por daño o perjuicio originado por el contratista, frente a las reclamaciones de terceros, que se deriven de la ejecución del contrato o de las labores previas encaminadas a su ejecución o de las actividades ejecutadas por sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato **DECIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.:** El trabajador se compromete con la empresa AGUAS & ASEO DE YONDO S.A ESP, a guardar absoluta reserva de todos y cada uno de los documentos, procedimientos y/o acciones que tenga conocimiento o ejecute dentro del desarrollo contractual. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y su respectivo Registro Presupuestal. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en el Municipio de Yondó departamento de Antioquia el día 03 de enero de 2022.


ALEXANDER DIAZ BARRERA
Gerente E.S.P. Yondó


RICARDO VECINO DURAN
representante legal del Contratista